

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 12 de noviembre del año 2008 dos mil nueve y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar si Sesión Pública Ordinaria Número 46 cuarenta y seis de Ayuntamiento.-----

PRIMER PUNTO: C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velasco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. Señor Presidente reporto a usted la asistencia de los 14 integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Una vez integrado la totalidad de este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. -----

SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Bien, enseguida pasaremos a dar lectura y aprobación del orden del día. -----

- PRIMERO. Lista de asistencia y declaración de quórum. - - -
- SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -
- TERCERO.- Dictamen de la comisión Edilicia de Obras Públicas del que se desprende la autorización para la distritación de todo el Municipio en base a los límites territoriales municipales. Motiva el C. Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. - - - - -
- CUARTO.- Punto de Acuerdo económico en el que solicita el Municipio de Amatlán, Jalisco que se aprueba el día Internacional del tequila. Motiva la C. Regidora Licenciada Maria Odilia Toscano Novoa. - - - - -
- QUINTO.- Iniciativa de Acuerdo económica para instruir a la Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano en Relación a la Reparación del empedrado en algunas calles de la ciudad. Motiva el C. Regidor Lic. Silvano Hernández López. -
- SEXTO.- Solicitud para autorizar la entrega de reconocimiento a la selección de voleibol del Instituto Tecnológico de Cd. Guzmán. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. - - - - -
- SEPTIMO: Solicitud de autorización para contratar servicios de dictaminación. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. - - - - -
- OCTAVO.- Solicitud de autorización para construcción de la glorieta del ingreso poniente. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. - - - - -
- NOVENO.- Informe del Departamento de Transito en relación al operativo con motivo de la feria. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. - - - - -
- DECIMO.- Informe de Patrimonio sobre bienes inmuebles. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. - - - - -
- DECIMO PRIMERO.- Informe del Comité de Feria. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

DECIMO SEGUNDO.- Dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del que se desprende la autorización para entregar un espacio en comodato a la SEDESOL. Motiva el C. Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. - - - - -

DECIMO TERCERO.- Dictamen emitido por la Comisión Edilicia de hacienda Pública y Patrimonio Municipal del que se desprende la autorización para la compra de radios de comunicación para la Dirección de Seguridad Pública. Motiva el C. Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. - - - - -

DECIMO CUARTO.- Dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del que se desprende la autorización para la firma de convenio de colaboración con Catastro del Estado. Motiva el C. Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. - - - - -

DECIMO QUINTO.- Iniciativa de acuerdo económico que gira instrucción a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en relación al traslado de estructuras metálicas. Motiva el C. Regidor Fernando Espinoza Zepeda. - - - - -

DECIMO SEXTO.- Dictamen emitido por las Comisiones Edilicias Públicas en conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del que se desprende la autorización para ingresar al programa 3x1 federal así como la aportación municipal para el mismo programa. Motiva el C. Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. - - - - -

DECIMO SEPTIMO.- Asuntos Varios. - - - - -

DECIMO OCTAVO.- Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Señores Regidores este es el orden del día, si alguien desea agregar algún punto vario, este es el momento: A” Informe relativo al Comité de Feria. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal, y retirar el punto 7,8 y 11 porque falta complementar información. “B” Proyectos estratégicos.

Motiva el Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano, y retirar el punto No. 3. "C" Día Internacional de la diabetes. Motiva el C. Regidor Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta. "D" Reparación de 3 calles. Motiva el C. Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. Sr. Fernando Espinoza Zepeda. Solicitar se retire el punto No. 15, esto en razón de que ya lo comente con el Presidente y no es necesario tratarlo en Sesión. **C.**

Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Señores Regidores pido a ustedes si están de acuerdo en desahogar la Sesión con el orden del día presentado y con los puntos agregados por ustedes por favor levanten la mano...14 votos se aprueba por unanimidad. - - - - -

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Hago de su conocimiento un oficio enviado por el Congreso del Estado por conducto del Lic. Arguelles Basabe a su servidor y dice lo siguiente: Me es grato saludarle y a su vez informarle que el Congreso del Estado de Jalisco en Sesión verificada el día de hoy, fue enterado de su oficio numero 0525-Not/2008, presentado con fecha 25 de septiembre del año en curso, mediante el cual solicita se lleve a cabo una Sesión Solemne el día 23 de noviembre del año en curso, en las instalaciones de ese Ayuntamiento para conmemorar el aniversario 125 del natalicio de José Clemente Orozco Flores, Benemérito ilustre de Jalisco, el cual recayó en el siguiente tramite: Túrnese a la comisión de gobernación, Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración y respeto. Atentamente. Así mismo hago de su conocimiento las propuestas del resultado de la convocatoria del propio al deportista que se va a homenajear en Sesión Solemne el día 20 de noviembre, para lo cual les turno las dos únicas propuestas que fueron recibidas en Secretaria general que son la del Señor Santos Amaral Alonso Calvario y la Señorita Yadira Patricia Ortiz

Correón, y lo turno a la comisión de Deportes para que den el veredicto de quien seria el ganador, hago entrega en este momento al Sr. Fernando Espinoza Zepeda. - - - - -

TERCER PUNTO: RETIRADO. - - - - -

CUARTO PUNTO.- Punto de Acuerdo económico en el que solicita el Municipio de Amatitlán, Jalisco que se aprueba el día Internacional del Tequila. Motiva la C. Regidora Licenciada Maria Odilia Toscano Novoa. C. Regidora Licenciada Maria Odilia Toscano Novoa: **PUNTO DE ACUERDO** H. Regidores de este Ayuntamiento: Quien motiva y suscribe la presente, Lic. Maria Odilia Toscano Novoa, regidora presidenta de la comisión edilicia de Desarrollo Económico y Turismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos 41, 49, 50 de la Ley de la Administración Pública Municipal para este estado, así como los artículos 40, 47, 55, 87 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, a ustedes hago la siguiente narración de: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** I.- El Municipio de Amatitán a través de su Presidente Municipal, ha externado a este Ayuntamiento su intención de Institucionalizar el Día Internacional del Tequila, mismo que será celebrado el día 27 de Mayo de cada. II.- Con el fin de que el Honorable Congreso del Estado de Jalisco dictamine positivamente dicha propuesta, el municipio de Amatitán se encuentra solicitando a todos los Ayuntamientos de este Estado, sea sometido al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación. III.- En su solicitud, establece varios factores, que favorecen la celebración del “Día Internacional del Tequila”, siendo los que a continuación se mencionan: Primero: Es el origen del tequila. Segundo: Forma parte del “PAISAJE AGAVERO PATRIMONIO MUNDIAL DE LA HUMANIDAD” Tercero: Los días 25 de Mayo es aniversario de la fundación

del Municipio y el acuerdo de la denominación de origen se celebró el 27 de Mayo y por eso se propone esta última fecha como "Día Mundial del Tequila". Cuarto: Es uno de los principales productores de esta bebida y cuenta con otras empresas tequileras muy antiguas. IV.- En la misma solicitud menciona los antecedentes del nacimiento del Tequila, mismos que se describen a continuación: La bebida que ahora se conoce como "TEQUILA" es la misma que durante todo el virreinato y hasta finales del siglo XIX (19) se conoció con el nombre de "Vino Mezcal". Fabricada por indígenas su comercialización al menudeo se autorizó por primera vez en el año de 1637 y solamente en la ciudad de Guadalajara. En este año de 1769 la audiencia de Guadalajara reconoció que era el pueblo de Amatitán el mayor productor de "Vino Mezcal". El testimonio más antiguo de una fábrica de "Vino Mezcal" se encuentra en el corazón de los que fueron las tierras de indígenas de Amatitán, misma que fue construida por los naturales de la comunidad de Amatitán en el primer tercio del siglo XVIII en el centro de lo que fueron las tierras de esta comunidad en el paraje llamado "TECUANE". La localización es el primero y más importante de los elementos de una pequeña fábrica en la cual se cuenta con los cuatro elementos necesarios para la elaboración del tequila; el horno, la tahona, las tinajas para el fermento y la mesa para alambiques. Es por eso que hasta nuestros días no se ha encontrado fábrica más antigua que esta, la cual se encuentra ubicada en el corazón de Amatitán. V.- Así mismo se enlistan los municipios que ya han aprobado dicha propuesta:

- 1 ACATLAN DE JUAREZ
- 2 AHUALULCO
- 3 AMACUECA
- 4 AMECA

- 5 ARANDAS
- 6 ATEMAJAC DE BRIZUELA
- 7 ATENGO
- 8 ATENGUILLO
- 9 ATOTONILCO EL ALTO
- 10 ATOYAC
- 11 AUTLAN DE NAVARRO
- 12 AYUTLA
- 13 BOLAÑOS
- 14 CABO CORRIENTES
- 15 CAÑADAS DE OBREGON
- 16 CHAPALA
- 17 CHIMALTITAN
- 18 CHIQUILISTLAN
- 19 CIHUATLAN
- 20 COCULA
- 21 COLOTLAN
- 22 CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN
- 23 CUQUIO
- 24 DE HUEJUCAR
- 25 DE LA BARCA
- 26 DE LA HUERTA
- 27 EJUTLA
- 28 EL ARENAL
- 29 EL GRULLO
- 30 EL LIMON
- 31 ETZATLAN
- 32 GOMEZ FARIAS
- 33 GUACHINANGO
- 34 HOSTOTIPAQUILLO
- 35 HUEJUQUILLA EL ALTO
- 36 IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS
- 37 IXTLAHUACAN DEL RIO
- 38 JALOSTOTITLAN
- 39 JESUS MARIA
- 40 JUANACATLAN

41 JUCHITLAN
42 LA MANZANILLA DE LA PAZ
43 LAGOS DE MORENO
44 MAGDALENA
45 MASCOTA
46 MAZAMITLA
47 MEXQUITIC
48 MEXTICACAN
49 MIXTLAN
50 OCOTLAN
5 PIHUAMO
1
5 PONCITLAN
2
5 SAN DIEGO DE ALEJANDRIA
3
5 SAN GABRIEL
4
5 SAN IGNACIO CERRO GORDO
5
5 SAN JUAN DE LOS LAGOS
6
5 SAN JUANITO ESCOBEDO
7
5 SAN JULIAN
8
5 SAN MARCOS
9
6 SAN MARTIN HIDALGO
0
6 SAN MIGUEL EL ALTO
1
6 SAN SEBASTIAN DEL OESTE
2
6 SANTA MARIA DEL ORO
3
6 SAYULA
4
6 TALA
5

6 TALPA DE ALLENDE
6
6 TAMAZULA DE GORDIANO
7
6 TECHALUTA DE MONTENEGRO
8
6 TECOLOTLAN
9
7 TEOCALTICHE
0
7 TEOCUITATLAN DE CORONA
1
7 TIZAPAN EL ALTO
2
7 TLAJOMULCO DE ZUÑIGA
3
7 TLAQUEPAQUE
4
7 TONAYA
5
7 TONILA
6
7 TOTOTLAN
7
7 TUXCUECA
8
7 TUXPAN
9
8 UNION DE SAN ANTONIO
0
8 UNION DE TULA
1
8 VALLE DE GUADALUPE
2
8 VALLE DE JUAREZ
3
8 VILLA CORONA
4
8 VILLA GUERRERO
5
8 VILLA HIDALGO
6

8 VILLA PURIFICACION
7
8 YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO
8
8 ZACOALCO DE TORRES
9
9 ZAPOPAN
0
9 ZAPOTILTIC
1
9 ZAPOTITLAN DE VADILLO
2
9 ZAPOTLAN EL REY
3
9 ZAPOTLANEJO
4

Por lo que solicito a este H. Pleno de Ayuntamiento;
PRIMERO.- *Su aprobación para que el Municipio de Amatitán a nombre de Zapotlán el Grande Jalisco, someta ante el H. Congreso del Estado de Jalisco la Iniciativa correspondiente a Institucionalizar el día 27 de Mayo como el día del Tequila.*
SEGUNDO.- *Se notifique de la presente resolución al Municipio de Amatitán Jalisco por conducto de la Secretaria de este Ayuntamiento. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES” “475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD” A 4 DE NOVIEMBRE DEL 2008. LIC. MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA Regidora Presidenta de la comisión edilicia de Desarrollo Económico y Turismo. Firma. C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: ¿Algun comentario Señores Regidores, Si no hay mas comentarios voy a solicitar a ustedes si están de acuerdo en aprobar la presente iniciativa por favor levanten la mano...14 votos se aprueba por unanimidad. - - - - -*

QUINTO PUNTO.- Iniciativa de Acuerdo económica para instruir a la Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano en Relación a la Reparación del empedrado en algunas calles de la ciudad. Motiva el C. Regidor Lic. Silvano Hernández López. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** *H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocurso, y en uso de las facultades que me confiere el articulo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal el Estado de Jalisco. Comparezco presentando **INICIATIVA DE ACUERDO ECÒNOMICO PARA INSTRUIR A LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO EN RELACIÒN A LA REPARACION DEL EMPEDRADO EN ALGUNAS CALLES DE LA CIUDAD.** Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: **EXPOSICION DE MOTIVOS:** Con fundamento en el articulo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamento circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios publicas de nuestra competencia, el dar respuesta a las*

necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 1.- El numeral que antecede nos señala la obligación de Gobierno y Sociedad para conjuntar esfuerzos y lograr una mejor calidad de vida, así mismo refiere la obligación que tiene el Municipio en la prestación de los servicios públicos, dentro de los cuáles podemos mencionar; parques y jardines, cementerio, alumbrado, agua potable y drenaje, empedrado y calles, entre otros. 2.- El Departamento de Obras Públicas y Desarrollo Urbano como parte de sus actividades es la dependencia cuyo compromiso es la realización de obras de infraestructura y equipamiento urbano del Municipio, cuyo objeto será el de alcanzar un beneficio social. 3.- Con referencia al tema que antecede, podemos particularizar la apremiante necesidad en la reparación del empedrado de algunas calles de la ciudad, acción que trae aparejada un posible daño a los vehículos automotores que transiten por las mismas o accidentes que provoquen lesiones a peatones. 4.- En el supuesto que antecede encontramos la Avenida Juan José Arreola cuyo empedrado se encuentra en pésimas condiciones, incluyendo el tramo que comprende el ingreso al Centro de Estudios de Bachillerato, dicha avenida es continuamente transitada por la sociedad educativa que acuden a las instituciones educativas en sus diversos niveles. 5.- Por ende se requiere que de manera oportuna, busquemos alternativas que satisfagan cada una de las diversas demandas de los ciudadanos, como lo es en este caso la reparación del empedrado de la calle ya referida, y que la dependencia correspondiente realice un plan de supervisión del estado que guarda cada una de las calles de la ciudad. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de **INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO UNICO.** Se instruya a la Dirección de Obras Públicas y

Desarrollo Urbano realice a la brevedad posible la reparación del empedrado de la Avenida Juan José Arreola en particular el tramo comprendido al ingreso del estacionamiento del Centro de Estudios de Bachillerato de esta ciudad y que a la par realice un proyecto de supervisión y reparación de las calles que requieran mayor atención. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES" "475 AÑOS DE LA FUNDACION HISPÁNICA DE LA CIUDAD" Zapotlán el Grande, Jalisco a 07 de Noviembre del 2008. LIC. SILVANO HERNANDEZ LÓPEZ REGIDOR. Firma. C. Regidor

Arquitecto Jesús Uribe Sedano: Esta inquietud va muy encaminada a que la infraestructura vial de la ciudad cada año sufre estragos importantes, y se tiene que hacer una constante actividad de mantenimiento, tuvimos una reunión con el Director de Obras Publicas y visualizamos que va a ser importante empezar a hacer un programa de mejoramiento del asfalto, o adecuaciones de empedrados para efecto de que cuando llegue el temporal de lluvias estar mas fortalecidos y que sea menos el impacto de bacheo. Se esta trabajando en eso y se esta buscando algun recurso que pudiera dar un mejoramiento en los pavimentos de la ciudad.

C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López: En el caso particular de este asunto, el uso que tiene ese empedrado es un uso intensivo puesto que converge la Av. Juan José Arreola con la que va a la Preparatoria, y la verdad es que son muchos vehículos que transitan, existe un desprendimiento del 80% en ese tramo y esta puede provocar algun accidente y solicito mediante una atención directa a Obras Publicas que se repare este empedrado y que no quede como otras iniciativas que hemos visto que no caminan como el de las jardineras de nuestros árboles declarados como patrimonio del municipio. De verdad

transiten por esta avenida y vean que es un riesgo para la población, que no quede en un acuerdo, y que se de una solución pronta a este problema. C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Si no hay mas comentarios solicito a ustedes si están de acuerdo en aprobara la presente Iniciativa presentada por el Licenciado Silvano Hernández, por favor levanten la mano...14 votos se aprueba por unanimidad. - - - - -

SEXTO PUNTO.- Solicitud para autorizar la entrega de reconocimiento a la selección de voleibol del Instituto Tecnológico de Cd. Guzmán. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Compañeros solicitarles la autorización para entregarles un reconocimiento por este Pleno a la selección de voleibol varonil del Instituto Tecnológico de Cd. Guzmán, el próximo 20 de noviembre, en virtud de haber obtenido un campeonato nacional hace diez días, y creo que valdría la pena darlo a conocer a la sociedad y que los reconozcamos como autoridades del municipio. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Por supuesto que esto enorgullece a Cd. Guzmán, la pregunta sería ¿Qué tipo de reconocimiento se les entregaría? **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Ese reconocimiento lo podrían decidir en la Comisión de Deportes ya que tengan toda la información para que pueden dimensionar la trascendencia del evento. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez.** Señores Regidores si no hay más que comentar voy a solicitar a ustedes si están de acuerdo en hacer entrega del reconocimiento a la selección de voleibol del Tecnológico de Cd. Guzmán, previa a la evaluación de la Comisión de Deportes, manifiésteno levantando la mano...14 votos, se

aprueba por unanimidad. Esta entrega será el día 20 de
 Noviembre en la Sesión Solemne. -----

SEPTIMO PUNTO: RETIRADO. -----

OCTAVO PUNTO.- RETIRADO. -----

NOVENO PUNTO.- Informe del Departamento de Transito en
 relación al operativo con motivo de la feria. Motiva el C.
 Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. **C.
 Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:**
 Como fue una petición del pleno se encuentra con nosotros el
 Director de Transito y Vialidad Arturo Martínez Alonso, se
 pone a su consideración. **C. Secretario General Licenciado
 Vicente Pinto Ramírez:** Como fue solicitado por ustedes
 este informe, damos el uso de la voz al Sr. Arturo Martínez
 Alonso. Se rinde informe. **C. Regidor Licenciado Roberto
 Mendoza Cárdenas:** En lo personal me di cuenta que si se le
 puso atención al núcleo de la feria, pero hubo áreas que
 quedarnos descubiertas de un operativo vial, caso concreto el
 día del reparto de Decimos que no obstante que llovió hubo
 mucha afluencia de personas, era un caos la calle Ramón
 Corona y Ocampo, y no había ningún elemento de transito
 que pudiera haber ayudado desde el ingreso sur hacia el
 centro para poder haber desviado el trafico vehicular, lo
 considero como aportación que para el año que entra se
 pudieran hacer ese tipo de operativos que ayuda a la fluidez
 de las calles porque vemos con preocupación y la gente se
 acerca con nosotros, que en el centro hay lugares donde se
 descuido ese tipo de operativos viales, que mucho ayudarían
 que pudiéramos implementarlos para evitar ese tipo de
 congestionamientos. **C. Arturo Martínez Alonso:** Acepto lo
 que usted me dice señor Regidor, tiene razón, esto se hizo
 porque el director de Servicios Públicos me pidió que no se
 abriera la calle hasta que fuera limpiadas las calles porque
 después es imposible, esa fue la razón. **C. Secretario**

General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Muchas Gracias Ing. Arturo Martínez Alonso. Pasamos al siguiente punto. -----

DECIMO PUNTO.- Informe de Patrimonio sobre bienes inmuebles. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Compañeros esta fue una petición del Pleno para que estemos enterados de cual es la situación que guarda el avance del inventario de los bienes inmuebles del municipio, por ello invite al Tesorero y el Jefe de Patrimonio para que nos den el informe de los bienes inmuebles por lo que solicito les autoricemos en el uso de la voz para que nos den el informe. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Señores Regidores toda vez que solicitado por ustedes doy el uso de la voz al Lic. Alberto Castillo para que nos de el informe. **C. Licenciado Luis Alberto Castillo:** Buenas tardes doy el informe por escrito a ustedes y si hay alguna pregunta estoy a sus órdenes. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Que porcentaje de avance tenemos. **C. Regidor Licenciado Alberto Castillo:** llevamos un avance del 80%. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Se que es un trabajo arduo porque desde que iniciamos la Administración fue un objetivo que se planteo tener debidamente identificadas las propiedades inmuebles del municipio. Veo que en este momento vamos atrasados, necesitamos redoblar esfuerzos para que a mas tardar a principios del año que entra tengamos todo debidamente inventariado todas las propiedades de los bienes inmuebles de Zapotlán, pero si llama la atención que tenemos una gran cantidad de áreas invadidas, eso demuestra que debemos ser muy a juiciosos en la conservación y mantenimiento y cuidado de la propiedad inmueble municipal, la pregunta es ¿en que tiempo

le entregaron la información a la Dirección Jurídica? Para pedirle al Síndico para que le diera seguimiento, porque pareciera ser que es tierra de nadie, la propiedad municipal se encuentra invadida y sería buena darle seguimiento. **C. Licenciado Luis Alberto Castillo:** De estas áreas que se encuentran invadidas las mismas constructoras originan el problema porque le dejan otra área, en realidad es lo que queremos reformar basando en la Ley de Desarrollo, el padrón de los bienes inmuebles ya se le pasó al Departamento Jurídico para que se haga lo procedente. **C. Licenciado José Espinoza Zepeda:** Contestar una inquietud del Licenciado Roberto Mendoza, inicialmente que habíamos plasmado unos tiempos para poder concluir estos trabajos, lamentablemente el hecho de que Patrimonio no dispongo de personal no se puede hacer el trabajo, sin duda que los vamos a concluir, una de las medidas que se tomaron fue la solicitud de personal de Servicio Social de la alumnos del Tecnológico y con eso creo que lo vamos a lograr. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Se ve que se esta haciendo el esfuerzo y se ve que se era necesario la coordinación de Reglamentos y Patrimonio para que cuando se vea que se esta invadiendo se de aviso de inmediato y sean suspendidas. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Quiero preguntar con cuanto personal cuentan y con que periodicidad salen a campo a revisar, para evitar las invasiones y otra cosa, visite una colonia y el área de donación esta abandonada, no hay ningún letrero, y otra en la colonia ejidal me decían que no les permiten entrar al centro comunitario y a un lado hay un área de donación y ellos quisieran hace uso de esa área. **C. Licenciado Luis Alberto Castillo:** Contamos con dos personas que sales continuamente a revisar las áreas de donación, la otra es que se encuentran llenas de sácate por

el temporal de lluvias y crece muy rápido, cada dos mes aproximadamente pedimos el apoyo a Parques y Jardines para que poden las áreas de donación. La otra situación respecto a la colonia Ejidal el promotor de la colonia me había pedido permiso de utilizarlo. Incluso estamos realizando un reglamento que abarque bienes muebles e inmuebles. **C. Regidora Sra. Ana Guadalupe Méndez Velazco:** En lo que respecta a los centros comunitarios no se puede hacer ningún uso porque hay equipo y esta bajo de resguardo de la persona encargada. En el caso de los que son manejados por las mesas directivas de las Colonias o nos podemos meter. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Coincido con el diagnostico que el departamento de Patrimonio tiene, porque he visto trabajar al equipo arduamente y quisiera que si hay que cambiar a alguien de departamento fuera a este y los recursos que necesiten y vincularlo con el sistema que tenemos para que de alguna manera podemos identificar plenamente los activos fijos que tengan su etiqueta de control de inventarios y que fácilmente a través de una pall hacer una lectura óptica de los códigos e barras que tienen para que sea muy fácil identificar. **C. Lic. Luis Alberto Castillo:** Con el levantamiento que se va a hacer en campo se trae los avances y la Licenciada Ana María nos va a platicar. **C. Licenciada Ana María Del toro Torres:** A través del sistema empres ya tenemos mas de 11,000 bienes integrados con foto y ubicación incluyendo vehículos, la intención es que cuando veamos un bien mueble podemos ver la fotografía y su factura o cualquier documento así los vehículos y todo lo que queramos conservar, y pretendemos que para fin de año ya tengamos todo etiquetado. Estos son los avances. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Hablando de etiqueta que sean de calidad para que no se dañen y

verificar si se cuenta con alguna pall para la lectura de código de barras para agilizar el proceso. **C. Licenciada Ana María del Toro Torres:** programamos el trabajo y la parte legal la estamos turnando a Sindicatura y tenemos que hacer un trabajo de depuración porque ya sabemos que no están ahí físicamente pero en el inventario no se han quitado. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Muchas gracias, uno de los que solicito el informe fue su servidor y meda gusto que vamos caminando con los objetivos que en su momento fueron planteados y la idea es que pudiéramos tener todo integrado para el próximo año para que cuando hagamos la transición no batallen como batallamos cuando recibimos esto que era un caos completo. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Si no hay mas preguntas vamos a darle las gracias al equipo de Patrimonio Municipal y felicitarlos por u exposición. Pasamos al siguiente punto. -----

DECIMO PRIMER PUNTO.- RETIRADO. -----

DECIMO SEGUNDO PUNTO.- Dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del que se desprende la autorización para entregar un espacio en comodato a la SEDESOL. Motiva el C. Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** *DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina respecto de la solicitud de un*

espacio en comodato, en la Unidad Administrativa Municipal No. 1, para que en el se instale una delegación regional de la SEDESOL, presentando a continuación la narración de:

ANTECEDENTES: I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- En sesión Pública Ordinaria No. 45 de fecha del 30 de Octubre del 2008, se aprobó turnar un punto a esta comisión edilicia, petición realizada al Presidente Municipal por parte del Lic. Felipe de Jesús Vicencio Álvarez, Delegado Federal de SEDESOL en Jalisco, en la que solicita le sea otorgado en comodato un espacio, con el fin de instalar una

oficina regional de la Secretaría de Desarrollo Social "SEDESOL". V.- Los integrantes de la comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, nos dimos a la tarea de investigar las posibles opciones, encontrando la mejor de ellas en la Unidad Administrativa Municipal No. 1, siendo la que se encuentra al ingreso del lado derecho a la Dirección de Desarrollo Humano, cuyo número de exterior es 5 (cinco) y en el que anteriormente se encontraba ocupado por una imprenta. VI.- En dicha solicitud, menciona que únicamente el espacio que solicitan es de 20 metros cuadrados, por lo que el espacio ya descrito es ideal con una superficie de 22.62 metros cuadrados, debido a que su frente linda con el estacionamiento de la Unidad Administrativa y posteriormente a la Calzada Madero y Carranza y por otro lado quedaría ligado a la Dirección de Desarrollo Humano. Por lo que los integrantes de esta comisión edilicia emitimos la siguiente: **RESOLUCIÓN: ÚNICO.-** La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; dictamina y pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su discusión y en su caso la aprobación, con fundamento en dispuesto por los artículos 40 fracción II, 60 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento el siguiente; **DICTAMEN: PRIMERO.-** Después de haber estudiado y evaluado minuciosamente la solicitud hecha por el Lic. Felipe de Jesús Vicencio Álvarez Delegado Federal de Jalisco de la Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL, los integrantes de esta comisión **APROBAMOS** otorgar en comodato por el periodo que resta de la presente administración, el local número 5 (cinco) ubicado en el exterior de la Unidad Administrativa Municipal No. 1, con una superficie de 22.62 metros cuadrados, cuyos gastos de operación, remodelación y de energía, serán por parte de la propia Secretaría. **SEGUNDO.-** Se faculta al Presidente

Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal, al Secretario General del Ayuntamiento Lic. Vicente Pinto Ramírez y al Sindico del Municipio Lic. Oscar Murguía Torres, para que celebre el contrato de comodato correspondiente con la Secretaria de Desarrollo Social "SEDESOL", el cual tendrá como termino el 31 de Diciembre del 2009. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES" "475 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" A 7 DE NOVIEMBRE DEL 2008. DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES. VOCAL. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS. VOCAL. LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ. VOCAL C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA. VOCAL. Firman. C.

Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

¿Algún comentario señores Regidores? Si no hay mas comentarios voy a solicitar a ustedes si están de acuerdo con el dictamen en lo general y en lo particular por favor levanten su mano...11 votos, Se aprueba por unanimidad de los presentes a excepción del Lic. José Luis Orozco, quien pidió permiso para ausentarse en este punto y el Sr. Fernando Espinoza Zepeda y el Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta.

DECIMO TERCER PUNTO.- Dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del que se desprende la autorización para la compra de radios de comunicación para la Dirección de Seguridad Publica. Motiva el C. Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas.
C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas: DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la

Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina respecto de la solicitud de la Oficial Mayor Administrativa en la que solicita la aprobación por parte del Pleno del Ayuntamiento para realizar pagos a diferentes proveedores para la adquisición de uniformes y calzado, presentando a continuación la narración de:

ANTECEDENTES: I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y

enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- Como una de las principales obligaciones de este H. Ayuntamiento Constitucional, es la de dotar al personal que en él labora de herramientas de trabajo que repercutan en una mayor productividad y seguridad en sí mismos, siendo el caso de la Dirección de Seguridad Pública, a la cual se le ha dotado de nuevos radios de comunicación al principio de esta Administración Pública, los cuales han sido insuficientes en virtud de que el equipo que ya se tenía se encuentra descompuesto y otro en muy mal estado. V.- Para ese departamento en particular, el dotarlo de más radios de comunicación, es imperante por los tiempos de inseguridad que se muestran en nuestro el Estado y en todo el país, los cuales son una herramienta fundamental para el desempeño de sus funciones. Por lo que esta comisión edilicia emite el siguiente: **DICTAMEN: ÚNICO.-** Los integrantes de la comisión **APROBAMOS POR UNANIMIDAD** erogar la cantidad de \$68,500.00 (sesenta y ocho mil pesos con 00/100 m.n.) para la compra de 20 (veinte) nuevos radios de comunicación, de las partidas asignadas a la Dirección de Seguridad Pública, previa validación del Comité de Adquisiciones. **ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCOFLORES” “475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD” Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 5 de Noviembre del 2008. DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS. Regidor Presidente de la Comisión. LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES. Vocal LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, VOCAL. LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ. VOCAL C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA. VOCAL. Firman. C. Regidor Sr. Fernando Espinoza Zepeda: Transito también necesita radios, me gustaría que también se tomara en cuenta porque son muchos elementos**

y pocos radios, gracias. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Si no hay mas comentarios voy a pedirles a ustedes quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta del dictamen final de la comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal con el análisis de hacer un estudio para comprar radios para el departamento de tránsito por favor levanten su mano... 14 votos se aprueba por unanimidad.

DECIMO CUARTO PUNTO.- Dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del que se desprende la autorización para la firma de convenio de colaboración con Catastro del Estado. Motiva el C. Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** *DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina respecto a la firma del convenio de colaboración entre el Gobierno del Estado y el Gobierno Municipal, por medio del cual se pretende llevar a cabo la modernización de la gestión catastral, así como simplificar y agilizar los trámites Administrativos, presentando a continuación la narración de:* ANTECEDENTES: I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de

Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- Como principal objetivo de la presente Administración es contar con un buen Catastro que contribuya para la distribución equitativa de las cargas tributarias, promueva la seguridad de la propiedad raíz y sea básico para la planificación urbana, contando con la información territorial confiable, la cual debe ser apoyo a los procesos en la toma de decisiones orientadas a preservar el medio ambiente y a promover el desarrollo sostenible, ya que la actividad catastral comprende la recopilación, procesamiento y conservación de los datos necesarios para organizar y mantener actualizado el conjunto de documentos que describen dichos bienes, atendiendo a sus características geométricas, económicas y su destino real o potencial. V.- Para los fines del punto anterior, es necesario que este Municipio pueda contar con su Información

Territorial actualizada a través del único instrumento técnico que se presta para ello: La Cartografía Catastral, pues todos los proyectos que buscan un beneficio social directo a la Ciudadanía a través de los diferentes programas de Gobierno, se elaboran sobre un espacio geográfico referenciado y codificado. VI.- Por tal razón y en respuesta a la entrada en vigor de la reforma fiscal, que redefine los criterios en la asignación de participaciones federales, la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco, ha puesto en marcha el proyecto denominado “FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A TRAVES DE LA MODERNIZACION CATASTRAL”, que gira básicamente en la celebración de un convenio de colaboración entre el Gobierno del Estado y el Gobierno Municipal, lo cual busca lograr mejores condiciones a los Municipios, respetando en todo momento la autonomía, para lo cual se pretende llevar a cabo la modernización de la gestión catastral, así como simplificar y agilizar los trámites Administrativos. VII.- Dicho convenio tiene por objeto otorgar a los Municipios el apoyo básico en cuanto a capacitación y equipamiento para lograr la consecución de dicho objetivo estableciendo las obligaciones de cada uno, las cuales se describen a continuación: PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO: a) Capacitación de los servidores públicos del Gobierno Municipal por conducto de la Dirección de Catastro del Estado. b) Otorgar en comodato a favor del Gobierno Municipal los bienes muebles que serán de uso exclusivo de la dependencia Catastral Municipal: equipo de cómputo, escáner, no break, equipo de medición, cámara fotográfica, equipo GPS, Laptop, proyector, plotter, vehículo, así como capacitación integral en trámite y registro, cartografía, tablas de valores, valuación y en sistema de gestión catastral PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL: a) Realizar, publicar y aplicar tablas de valores catastrales

durante los años 2008 y 2009 para su aprobación en el Congreso local. b) Enviar a los servidores públicos que se harán cargo de las operaciones catastrales, para que la Dirección de Catastro del Estado los asesore y capacite. c) Adecuar las instalaciones físicas necesarias para que la oficina de Catastro funcione eficientemente, considerando los sistemas eléctricos, así como el mobiliario de oficina. d) Entregar a Catastro del Estado, de forma periódica, en formato digital los nuevos movimientos registrales y cartográficos que se vayan generando por fusiones, divisiones, compraventas, desarrollos urbanísticos, inconformidades y todo tipo de movimientos catastrales que se lleve a cabo para la conservación del Catastro. e) Aplicar el reglamento de la Ley de Catastro Municipal del estado de Jalisco o en su defecto crear nuestro propio reglamento bajo la normatividad señalada en la fracción X, del Artículo 13 de la citada Ley. VIII.- En virtud de todo lo anteriormente señalado, esta comisión edilicia emite el siguiente: **DICTAMEN: PRIMERO.-** Se autoriza al H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que por conducto de los C.C. Ing. Dagoberto Moreno Leal, Lic. Oscar Murguía Torres, Lic. Vicente Pinto Ramírez y C.P. Ramón González Tapia, Presidente Municipal, Sindico, Secretario General y encargado de la Hacienda Municipal respectivamente, suscriba con el Gobierno del Estado de Jalisco, el convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, para llevar a cabo el Programa de Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal a través de la Modernización Catastral. **SEGUNDO.-** Se autoriza al H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que en garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contraiga derivadas del convenio antes citado, afecte las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales y estatales le

correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores, Así mismo se autoriza a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco para que en el caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio, se descuenta participaciones hasta por el monto del valor del equipo recibido en el comodato respectivo. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES” “475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD” Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 29 de Octubre del 2008. DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS Regidor Presidente de la Comisión. LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES. Vocal LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS VOCAL LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ. VOCAL. C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA. VOCAL. Firman. **C. Regidor Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Una pregunta el año pasado autorizamos una partida presupuestal para modernizar catastro, si mal no recuerdo ahí va autorizada una licencia para gps, ¿en este convenio va incluida esa licencia? creo que eso es lo caro. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** La licencia ya se tiene porque en la sesión pasada autorizamos otros dos gps que se ocupaba en Catastro y en este paquete que nos ofrece el Gobierno del estado se habla de un gps no de licencia así que yo creo que se va a utilizar el que ya tenemos. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Alguien desea comentar algo mas, si no hay mas comentarios voy a pedir a ustedes si están de acuerdo en aprobar el presente dictamen levanten su mano por favor, 14 votos se aprueba por unanimidad. - - - - - DECIMO QUINTO PUNTO.- Retirado. - - - - -

DECIMO SEXTO PUNTO.- Dictamen emitido por las Comisiones Edilicias de Obras Públicas en conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del que se desprende la autorización para ingresar al programa 3x1 federal así como la aportación municipal para el mismo programa. Motiva el C. Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. **C. Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano:** *DICTAMEN FINAL DE LAS COMISIONES DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y LA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; Las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización para la tenencia de la Tierra y la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictaminamos respecto de la aprobación de la corrida financiera referente a la distribución de los proyectos del programa 3x1 Federal, presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: I.- En sesión pública ordinaria no. 37 de fecha del 24 de Junio del año en curso, fueron aprobadas dos obras a realizarse mediante el programa 3X1 Federal, siendo una de ellas la de la Av. Carlos Villaseñor. II.- Con motivo de que la obra mencionada en el punto anterior consta de tomas de agua potable, descargas domiciliarias, machuelos, banquetas y pavimento asfáltico, fue dividida en 6 (seis) obras, motivo por el cual se tiene que aprobar de tal manera. III.- El monto de la participación Federal será de \$1'038,489.00 (un millón treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos con 00/100*

m.n.), la Estatal \$1'038,489.00 (un millón treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos con 00/100 m.n.) y la municipal de \$1'038,489.00 (un millón treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta y nueve mil pesos con 00/100 m.n.) y en igual cantidad aportación por parte de los beneficiados.

III.- Cabe mencionar que la aportación municipal será del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal (RAMO 33), con la que se ingresara al programa del 3X1 federal mencionado en el punto anterior, mismas que se describen en anexo I al presente. Por lo que estas comisiones edilicias emitimos la siguiente: RESOLUCION: ÚNICO.- Las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización para la tenencia de la Tierra, en conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; dictaminan y ponemos a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, con fundamento en dispuesto por los artículos 40 fracción II, 60 fracción I y 64 del Reglamento Interior del Ayuntamiento los siguientes puntos de ACUERDO: PRIMERO.- Los integrantes de ambas Comisiones APROBAMOS POR UNANIMIDAD ingresar al programa 3X1 federal. SEGUNDO.- Se aprueba la aportación municipal por la cantidad de \$1'038,489.00 (un millón treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos con 00/100 m.n.), recursos que serán destinados a cumplir con los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo del programa 3x1 federal descritas en el anexo I al presente instrumento. TERCERO.- Se aprueba que la aportación municipal sea realizada del Fondo de Infraestructura Federal "Ramo 33". ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2008, AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES" "475 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" A 6 DE NOVIEMBRE DEL

2008. ARQ. JESUS URIBE SEDANO Presidente de la comisión de Obras Públicas. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL. VOCAL. LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES VOCAL. LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA. VOCAL. DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda. LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES. VOCAL. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS VOCAL C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA . VOCAL LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ. VOCAL. Firman.

ANEXO I



PROGRAMA 3X1 FEDERAL

	NOMBRE DE LA OBRA	RTACIÓN FEDER	RTACIÓN ESTAD	APORTACIÓN MUNICIPAL	CIÓN BENEF	TOTAL
1	Construcción de Redes de Agua y Drenaje calles: Guamuchil entre Sauce y Guayabo; Sauce entre Izote entre Guamuchil; Durazno entre Izote y Guamuchil; Roble entre Izote y Guamuchil; Guayabo entre Izote y Guamuchil; Izote entre Sauce y Pedro Rasmírez Vázquez	240,229.00	240,229.00	240,230.00	240,229.00	960,917.00
2	Construcción de Pavimento Asfáltico de la calle Carlos Villaseñor entre Carlos Páez Stille y Av. Gob. Alberto Cárdenas Jiménez	593,508.00	593,509.00	593,509.00	593,509.00	2,374,035.00
3	Construcción de Tomas Domiciliarias de Red de Agua Potable de la calle Carlos Villaseñor entre Carlos Páez Stille y Av. Gob. Alberto Cárdenas Jiménez	28,261.00	28,261.00	28,262.00	28,262.00	113,046.00
4	Construcción de Banquetas de la calle Carlos Villaseñor entre Carlos Páez Stille y Av. Gob. Alberto Cárdenas Jiménez	56,928.00	56,928.00	56,928.00	56,929.00	227,713.00
5	Construcción de Machuelos para Camellón en calle Carlos Villaseñor entre Carlos Páez Stille y Av. Gob. Alberto Cárdenas Jiménez	63,594.00	63,594.00	63,594.00	63,594.00	254,376.00
6	Construcción de Machuelos para Banquetas en calle Carlos Villaseñor entre Carlos Páez Stille y Av. Gob. Alberto Cárdenas Jiménez	13,008.00	13,008.00	13,009.00	13,009.00	52,034.00
7	Construcción de Descargas Domiciliarias de la Red de Drenaje en calle Carlos Villaseñor entre Carlos Páez Stille y Av. Gob. Alberto Cárdenas Jiménez	42,961.00	42,961.00	42,962.00	42,962.00	171,846.00
		1,038,489.00	1,038,490.00	1,038,494.00	1,038,494.00	4,153,967.00

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Señores Regidores voy a solicitar si están de acuerdo en aprobar el dictamen en lo general y en lo particular por favor levanten la mano. 14 votos, se aprueba por unanimidad. - - - -

DECIMO SEPTIMO PUNTO.- Asuntos Varios. - - - - -

PUNTO VARIO “A” Informe relativo al Comité de Feria.

Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto**

Moreno Leal: Como se solicito en el pleno que se rinda un informe del comité de feria, tuvimos una reunió el viernes y se presento algo muy superficial del informe financiero, acordamos que en dos semanas mas se presentaría el informe definitivo y a su vez hacerlo en el pleno. Para conocimiento de todos ustedes que en la siguiente sesión se va a presentar el informe definitivo del comité de feria. **C.**

Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Ojala que fuera posible que con toda oportunidad tengamos el informe para si tenemos alguna cuestionante lo hagamos con toda precisión. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** esa es una de las razones, queremos que tengan la información con el debido tiempo para que analicen y si hay alguna cuestionante lo hagamos en su oportunidad.- - - - -

PUNTO VARIO “B” Proyectos estratégicos. Motiva el

Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. **C. Regidor Arquitecto**

Jesús Uribe Sedano: Es en relación a los proyectos estratégicos las ultimas gestiones que se han hecho se percibe que hay una complejidad sobre el tema de los tiempos dado que la intención de arrancar el inicio de obra en el centro histórico era a principios de noviembre tuvimos una platica con el presidente y va a ser necesario que se haga presión adicional porque ya están las condiciones dadas para

que esto se pueda realizar pero que por cuestiones administrativas del Gobierno del Estado se ha frenado el arranque. Y estar en sintonía y sumar esfuerzos para ver si logramos que nos puedan dar el banderazo. - - - - -

PUNTO VARIO “C” Día Internacional de la diabetes. Motiva el C. Regidor Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Uno de los compromisos asumidos por su servidor y los compañeros de la comisión de salud, cuando iniciamos era tratar de crear condiciones de desarrollo sustentable, sobre todo para que los proyectos de salud tuvieran sustentabilidad, cuando un proyecto viene directamente del Gobierno algunas ocasiones estiman que no es un proyecto que no puede ser valido porque lo ven como una imposición de manera tal que sean acercado la sociedad civil o grupos organizados sobre todo para tratar de atacar una de las condiciones de salud que en nuestro estado una de las primeras causas de muerte y complejidades como la enfermedad cardiovascular que son derivadas por la asociación de la diabetes melitus que actualmente se conoce como síndrome metabólico vascular, es una infección que la principal causa es la disminución de la presencia de insulina y que infortunadamente hasta hace años no se le conocía mas que la única función de contralar la glucosa en la sangre a la fecha se sabe que tiene muchas funciones, de manera que a esta fecha se le conoce como síndrome metabólico vascular, comento esto porque el día 14 de noviembre es el día mundial de la diabetes y hemos pretendido hacer una acción conjunto de lo que es la parte del Gobierno y la Sociedad Civil, pero no únicamente con grupos organizados si no también con gente joven para que ellos les den sustente y continuidad a esos proyectos específicamente los jóvenes de cuarto semestre de la carrera de medicina abanderan esta inquietud y nosotros nos

estamos sumando como ayuntamiento y lo importante es que todos nos sumemos porque aunque no seamos diabéticos podemos tener un pariente diabético, no nada mas los que estamos en el área medica, la propuesta es que nos apoyen en estos 246 pasos y que iniciemos una lucha en la medida preventiva, se ha invertido demasiado, no nos va a alcanzar el dinero en unos años para poder mantener a los enfermos de manera que vamos a ser mas viejitos enfermos que jóvenes sanos que puedan mantenernos, invitarnos a que nos acompañen en la caminata el lunes en la cual se va a conmemorar el día de la diabetes, posteriormente se va a dar una platica en el CUSUR especialmente a personas con diabetes, así que los esperamos el viernes 14 a las 8 de la mañana. -----

PUNTO VARIO "D" Reparación de 3 calles. Motiva el **C. Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas**. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente curso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal el Estado de Jalisco, Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE GIRA INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: 1.- Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo

como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2.- El artículo que precede nos refiere la obligación que tiene el Municipio de brindar los servicios públicos de calidad para satisfacer las demandas sociales, entre estos se encuentra la reparación de las calles o avenidas de la ciudad, las cuáles permiten que el tránsito vial se realice en condiciones favorables y contribuye a un mejor estado de vida. 3.- En la ciudad hemos percibido la urgente necesidad en la reparación de algunas calles, siendo algunas de estas reparadas en su totalidad o dotadas de infraestructura para lograr el fin que se requiere. 4.- Por lo antes vertido, me permito resaltar que hace unos días se realizó el asfaltado en la calle Rosales ubicada en el tramo de las calles Federico del Toro e Hidalgo, así como en la de Fernando Calderón, ambas de esta ciudad, en donde se manifiesta que dicha obra consistió en un bacheo que ya se levantó donde se aprecia que el sellado posiblemente no fue el adecuado, siendo necesaria su reparación para evitar se siga agrandando los baches. Así mismo lo mismo sucedió en la calle Cerrada de González Ortega a un costado del Templo de María Auxiliadora, siendo necesario el trabajo de reparación que a la brevedad posible se realice, en virtud de que pueden sufrir accidentes los peatones que por ahí

transitan, ocasionados por los vehículos que tratan de evitar los baches. 5.- De igual manera tenemos que la calle de Darío Vargas, en el tramo comprendido de Cuauhtemoc hacia la calle Profesora Gregoria Ramírez, antes calle caño, se encuentra el empedrado en muy malas condiciones, por que existen desniveles, siendo necesario y urgente su reparación, por que precisamente en este momento esa calle presenta mucho transito vehicular, en virtud de las reparaciones que se realizan por el Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Zapotlán, junto a los tanques ubicados en la montaña Oriente, motivo por el cuál es la única vía que da acceso a dicha colonia. 6.- Por tal motivo, es importante solicitar a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, rinda por escrito un informe en relación al material que se fue implementado para la ejecución de dicha obra, con la finalidad de que en caso de existir una garantía se cubra estas imperfecciones y se realice las reparaciones necesarias. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA:

ACUERDO ECONOMICO PRIMERO.- Se instruya a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano informe en relación a la calidad del material utilizado en el asfaltado de las calles rosales en el tramo de las calles Federico del Toro e Hidalgo, Fernando Calderón, en la Cerrada de González Ortega a un costado del Templo de María Auxiliadora y Darío Vargas en el tramo comprendido de Cuauhtemoc hacia la calle Profesora Gregoria Ramírez de esta ciudad.

SEGUNDO.- Se realicen las reparaciones necesarias en las calles ya referidas a la brevedad posible toda vez que son de mayor fluidez. ATENTAMENTE. “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” “2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES” “475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD.”ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 11 DE

NOVIEMBRE DEL 2008. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS. REGIDOR **C. Presidente Municipal Ingeniero**

Dagoberto Moreno Leal: Creo que no es necesario que se ponga a consideración yo me comprometo a que lo más pronto posible se haga la reparación correspondiente. **C.**

Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Gracias señor Presidente y agradezco su buena disposición. - - - - -

DECIMO OCTAVO.- Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Agotados todos los puntos para lo cual fue convocada esta sesión ordinaria pido al presidente haga clausura de la

Sesión. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno**

Leal: Siendo las 14.15 horas de este miércoles 12 de noviembre del año 2008, declaro formalmente clausurada esta sesión, y agradecer a todos por su participación - - - - -